



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1568-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de mayo de 2025

VISTOS los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0011-2025-UNHEVAL, del 10.ENE.2025, se ratificó la Resolución N° 0805-2025-UNHEVAL/EPG-CD, del 19.DIC.2024, de la Escuela de Posgrado, que designó, por acuerdo del Consejo Directivo, a los docentes que integrarán las comisiones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a partir del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, encargándoles la elaboración del plan de trabajo de cada comisión, a cargo de los docentes designados, según el detalle que figura en la referida Resolución;

Que la directora de la Escuela de Posgrado, mediante el Oficio N° 000370-2025-UNHEVAL-EPG, del 27.MAR.2025, solicita la ratificación de la Resolución N° 0094-2025-UNHEVAL/EPG-CD, del 10.FEB.2025, que resolvió, por acuerdo del Consejo Directivo, modificar el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 0805-2024-UNHEVAL/EPG-CD, del 19.DIC.2024, que aprobó designar a los docentes que integrarán las comisiones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025, debiendo reestructurarse la Comisión Central de las Revistas, en los siguientes términos: REESTRUCTURAR la Comisión Central de las Revistas, a partir del 10.FEB.2025 hasta el 31.DIC.2025, asimismo encargar la elaboración de plan de trabajo de la comisión, la misma que estará a cargo de los docentes designados; dejando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución N° 0805-2024-UNHEVAL/EPG-CD:

- Dr. Jorge Luis Jesus Aquino presidente
- Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro secretario
- Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sanchez vocal
- Mg. Roe Mio Lopez Toribio vocal
- Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio accesitaria
- Dr. Christian Paolo Martel Carranza accesitario;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 43 de Consejo Universitario, del 28.MAR.2025, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 094-2025-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.MAR.2025, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el rector, con el Memorando N° 000203-2025-UNHEVAL-CU, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

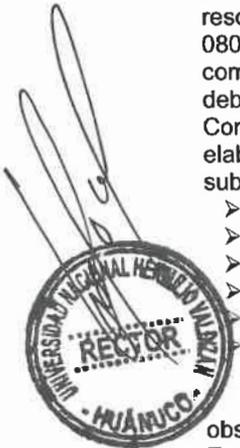
Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 094-2025-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.MAR.2025, de la Escuela de Posgrado, que modificó, por acuerdo del Consejo Directivo, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 0805-2024-UNHEVAL/EPG-CD, del 19.DIC.2024, reestructurando la Comisión Central de las Revistas, a partir del 10 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025, encargándose la elaboración de plan de trabajo de la comisión, la misma que estará a cargo de los docentes designados; dejando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución N° 0805-2024-UNHEVAL/EPG-CD; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución adjunta





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1568-2025-UNHEVAL

-02-

- **Dr. Jorge Luis Jesus Aquino** presidente
- **Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro** secretario
- **Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sanchez** vocal
- **Mg. Roe Mio Lopez Toribio** vocal
- **Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio** accesitaria
- **Dr. Christian Paolo Martel Carranza** accesitario

2°. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerite.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Handwritten signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
- Rectorado-VRA-VRI
 - EPG
 - Transparencia
 - OAJ-OCI-DIGA
 - DAySA
 - OTI
 - UFEyC
 - Files
 - Archivo

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL